

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-1792

Mediante Resolución de fecha 28 de mayo de 2025, insertada en el correspondiente libro con el número 2025/4923, he dictado lo que sigue:

“Mediante Decreto 3253/2025, de 23 de abril, publicado en el BOP nº 82, de 29 de abril de 2025, se otorgó a las personas aspirantes que habían superado la fase de oposición de la convocatoria para cubrir **7 plazas de Mecánico/a Conductor/a**, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022 (bases publicadas en el BOP nº 225, de fecha 24 de noviembre de 2022), el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha Resolución, para la presentación del modelo de autobaremo firmado y de la documentación acreditativa de méritos de la fase de concurso, conforme al baremo previsto en la Base 9^a, y referidos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, esto es el 10 de noviembre de 2023.

El Tribunal de Selección de la convocatoria, por acuerdo publicado en Tablón de Edictos de la Sede Electrónica con fecha 27 de mayo de 2025, rectificó la calificación del segundo ejercicio del aspirante don Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, por error material, pasando a superar la fase de oposición.

Según lo establecido en la Base 8^a.2 de las que rigen la convocatoria, y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas, **resuelvo lo siguiente:**

PRIMERO.- Otorgar a don Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación del modelo de autobaremo firmado y de la documentación acreditativa de méritos de la fase de concurso, conforme al baremo previsto en la Base 9^a, y referidos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, esto es el 10 de noviembre de 2023.

Los documentos justificativos de los méritos alegados en el autobaremo se presentarán en la Oficina de Registro y Atención Ciudadana de esta Diputación Provincial o por cualquiera de las formas previstas en la normativa sobre procedimiento administrativo común. La documentación justificativa podrá presentarse mediante copias, digitalizadas por el propio interesado o en soporte papel, de cuya veracidad será responsable el solicitante.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, junto al modelo de autobaremo y al de declaración responsable de pruebas superadas”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fdo: P.D. La Diputada Delegada de RR.HH. y Energía

Dª Tatiana Pozo Romero

Córdoba, 2 de junio de 2025.– La Diputada Delegada de Recursos Humanos y energía, Tatiana Pozo Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3473 7046 F861 4362 6249 **Fecha Firma:** 05-06-2025 08:00:32
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.





**MODELO DE AUTOBAREMACIÓN PARA PRUEBAS SELECTIVAS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
CONVOCATORIAS OEP 2019, 2021 y 2022
PERSONAL FUNCIONARIO, CONCURSO OPOSICIÓN**
(Espacios sombreados reservados para la Administración)

DATOS PERSONALES

NIF/DNI	1º apellido	2º apellido	Nombre
Teléfono/s:	Domicilio: Calle o Plaza y número		Código Postal
Domicilio: Municipio		Domicilio: Provincia	

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Número y denominación de la/s plaza/s			
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL.- MÁXIMO 5,00 PUNTOS			
Por cada mes completo de servicios en Adm. Públicas: 0,06 puntos			
Por cada mes completo de servicios en empresas privadas: 0,03 p.			
2. FORMACIÓN.- MÁXIMO 4,00 PUNTOS			
Por participación como asistente o alumno/a a cursos Máximo 3,00 puntos		Nº Cursos	Puntos
Hasta 10 horas o 2 días: 0,03 puntos			
De 11 a 40 horas o de 3 a 7 días lectivos: 0,05 puntos			
De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días lectivos: 0,10 puntos			
De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días lectivos: 0,20 puntos			
De 101 a 250 horas o de 21 a 50 días lectivos: 0,50 puntos			
De 251 a 400 horas o de 51 a 80 días lectivos: 0,75 puntos			
De 401 a 900 horas o de 81 a 160 días lectivos: 1,00 puntos			
De más de 900 horas o de más de 160 días lectivos: 1,50 puntos			
Por superación de ejercicios (últimos diez años). Máx. 1 pto.		Ejercicios	Puntos
Ejercicios acceso en propiedad a plazas de igual categoría 0,1 p.			
3. OTROS MÉRITOS: MÁXIMO 1,00 PUNTO			
Por impartición de cursos de formación o perfeccionamiento 0,05 puntos por cada 10 horas		Nº Horas	Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL (suma apartados 1 a 3)			

El abajo firmante DECLARA que los datos consignados en este documento se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las bases de la convocatoria.

Si presta o ha prestado servicios en Diputación Provincial de Córdoba, además solicita se una a la presente, certificación justificativa expedida por el Órgano competente.

En a de de

(Firma)

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), la Diputación Provincial de Córdoba le informa que los datos de carácter personal facilitados en esta solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento "Selección de personal", cuya finalidad es gestionar su participación en este proceso selectivo mediante convocatoria pública, sin que los datos puedan ser objeto de cesión, salvo obligación legal. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas ni evaluación de perfiles sobre los datos personales, ante el responsable del tratamiento (Diputación Provincial, sita en Plaza de Colón, s/n, de 14071-Córdoba) a través de su Sede Electrónica mediante la presentación de una solicitud en el Registro General del mismo o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede acceder a una información adicional en la web <https://dipucordoba.es/aviso-legal/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 3473 7046 F861 4362 6249 **Fecha Firma:** 05-06-2025 08:00:32
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.





Servicio de Recursos Humanos

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SUPERACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

D/Dña. _____, con DNI: _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE que ha superado los siguientes ejercicios en pruebas selectivas convocadas en los **últimos diez años**, computados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes (según BOE), para el **acceso en propiedad** a plazas de **la misma categoría** en la Diputación Provincial de Córdoba.

Denominación plaza/s	Nº de plazas	Fecha publicación convocatoria BOE	Nº orden ejercicio	Calificación	Verificación

Lo que declara a los efectos previstos en la base 9^a.2 de las Bases de las pruebas selectivas que rigen en la convocatoria.

(firma y fecha)

_____ a ____ de _____ de 2025

Firma de la persona funcionaria que ha verificado los datos anteriores:

Fdo:.....

Código Seguro de Verificación (CSV): 3473 7046 F861 4362 6249 Fecha Firma: 05-06-2025 08:00:32
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

